CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ML-MIC-061 DE 2026

ACTA DE CIERRE LIMITACIÓN A MIPYME

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, siendo las tres (3:00) de la tarde, del día diecisiete (17) de noviembre del año 2026, actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-061 DE 2026, y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones de la invitación, cuyo objeto es REALIZAR OBRA DE MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO - INCLUYE SUMINISTRO - DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, se procede a realizar el cierre para solicitudes de limitación del proceso a oferentes MIPYME.

Revisada el link del proceso y se deja constancia que se han presentado solicitudes, para que se limite el proceso a oferentes que acrediten ser MIPYMES, dentro de los términos del cronograma, y en el marco del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, como se relaciona:

No.	INTERESADO	NIT	SOLICITUD
1	SISTEMAS Y SOLUCIONES DAVID S.A.S	901.629.481-9	Solicita que la convocatoria se limite a oferentes que acrediten ser Mipyme domiciliadas en el municipio de Labranzagrande
2	DONALDO ARIEL LEÓN BARRERA	1.057.579.122-4	Solicita que la convocatoria se limite a oferentes que acrediten ser Mipyme domiciliadas en el municipio de Labranzagrande

Teniendo en cuenta que, de las manifestaciones presentadas, hay por lo menos dos (2) interesados en presentar oferta, que solicitan que se limite el proceso a proponentes que acrediten ser MIPYME, con domicilio en el municipio de Labranzagrande; se cumplen los presupuestos señalados en el acto administrativo referido, y en consecuencia el comité evaluador recomienda al señor alcalde limitar el proceso a oferentes que acrediten ser MIPYME, con domicilio en el municipio de Labranzagrande.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ML-MIC-061 DE 2026

ACTA DE CIERRE LIMITACIÓN A MIPYME

Para constancia se firma, por quienes en ella intervienen.
(Original firmado)

MÓNICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de Planeación y O. P.

YULIETH ALEJANDRA CELY SOCHA
Secretaria de Hacienda

GUSTAVO EDUARDO ACEVEDO GUTIERREZ
Secretario General y de Gobierno

Revisó

Edgar Vargas Albarracín
Asesor externo